

**CEPSA PROPONE A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA
EL RESCATE ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO
EN EXCLUSIVA A LAS ESTACIONES DE SERVICIO EN LAS QUE
OSTENTA EL DERECHO DE SUPERFICIE Y ESTÁN ARRENDADAS
A SUS NUDOS PROPIETARIOS**

- **Esta iniciativa voluntaria de la Compañía ofrece a los arrendatarios de estas Estaciones de Servicio la posibilidad de liberar sus contratos de suministro si lo estiman oportuno**

La Compañía, dentro de la legalidad de sus acuerdos de suministro en exclusiva firmados con arrendatarios de estaciones de servicio construidas por CEPSA en terrenos propiedad del arrendatario, voluntariamente, y con ánimo de satisfacer la inquietud mostrada por la Comisión Nacional de Competencia en relación con la duración de estos contratos, ha dirigido a la CNC una oferta de compromisos.

Entre éstos, CEPSA ofrece a los arrendatarios la opción de rescatar el *derecho de superficie* y *la libertad del suministro* para la Estación, mediante un Acuerdo basado en el pago de un precio determinado que será calculado por consultores externos e independientes y basado exclusivamente en términos objetivos.

Esta opción, si fuese de interés para los propietarios de los terrenos, arrendatarios de las Estaciones de Servicio, les daría la titularidad de las instalaciones y la libertad de elegir el suministrador.

Además, CEPSA se ha comprometido con la Comisión Nacional de Competencia, en no acordar nuevos vínculos comerciales de este tipo a largo plazo.

Madrid, 8 de julio de 2009